Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ACTA Nº 001/2015

PRIMERA SESIÓN Y CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

En Santiago, a 7 de septiembre de 2015, siendo las 11:00 horas, se da inicio a la primera sesión constitutiva del Consejo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en dependencias del Servicio ubicadas en calle Moneda Nº 1375.

La sesión fue presidida por el Sr. **FRANCISCO ABEL BRIEVA RODRÍGUEZ,** en su calidad de Presidente del Consejo de CONICYT. Concurrió en su calidad de Vicepresidente el Sr. **BERNABÉ SANTELICES GONZÁLEZ.** Asistieron los siguientes consejeros: Sr. **CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA RUN. 6.069.948-8,** en su calidad de Director Ejecutivo de la Comisión, Sra. **ALEJANDRA CRISTINA MIZALA SALCES RUN. 6.904.041-1**, Sr. **SERGIO ALBERTO GONZÁLEZ MIRANDA RUN. 6.236.537-4,** Sr. **HAROLDO EDINSON SALVO GARRIDO RUN. 10.256.252-6**, Sr. **ANDRÉS JOAQUÍN STUTZIN SCHOTTLANDER RUN. 5.929.052-5,** Sr. **FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ CONCHA RUN. 6.460.797-9,** Representante de la Ministra de Educación, Sr. **PABLO CHACÓN CANCINO RUN. 12.720.249-4**, Representante del Ministro de Desarrollo Social.

Asimismo, participa en esta reunión en calidad de secretario de actas el abogado de la Comisión Sr. **JORGE ORLANDO ÁLVAREZ VÁSQUEZ RUN. 9.603.153-K.**

DEPTO. JURÍDICO CONICYT

La tabla de la sesión, la cual fue enviada por correo electrónico con fecha 3 de septiembre de 2015, incluyó los siguientes temas a tratar:

1. **CONSTITUCIÓN CONSEJO DE CONICYT.**
2. **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO.**
3. **SESIONES DEL CONSEJO.**
4. **DIETA DEL PRESIDENTE.**
5. **DELEGACIÓN HORAS EXTRAORDINARIAS.**
6. **CONICYT: UNA REFLEXIÓN.**
7. **VARIOS.**

1.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE CONICYT.

El Presidente del Consejo abre la sesión y expone acerca de la relevancia de la Constitución del Consejo después de haber permanecido por más de 41 años en receso, también indica que es necesario pensar en la ciencia y la tecnología con una perspectiva de largo plazo. Señala además, la necesidad de gestionar un sistema institucional transparente y con altos estándares éticos.

A continuación el Presidente presenta a los miembros del Consejo y declara constituido el Consejo.

El Presidente informa que mediante la Resolución Exenta Nº 880 del 3 de septiembre de 2015 de CONICYT, se designó como Secretario de Actas al abogado don **JORGE ORLANDO ALVAREZ VÁSQUEZ** y como subrogante al abogado don **JUAN ANDRÉS VIAL PÉREZ**.

El Consejero **FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ CONCHA** toma la palabra destacando la importancia de la constitución del Consejo y expresa la necesidad de que este órgano desarrolle una reflexión en conjunto con la comunidad. Expresa además tres conceptos fundamentales en el desarrollo del Consejo:

En primer lugar, el desarrollo del principio de probidad. En segundo lugar, expresa que se debe abordar el desafío de la pertinencia de la investigación científica y tecnológica asociada a una visión de país y en tercer lugar, la relevancia nacional e internacional de la investigación científica y tecnológica.

2.- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO.

El Presidente expone la necesidad de dictar el Reglamento Interno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º letra j) del DS. Nº 491/1971.

Acuerdo 001/2015
El Consejo acuerda:
Encargar a la Dirección Ejecutiva la elaboración de un proyecto de Reglamento Interno, el que deberá ser redactado con sencillez y deberá contemplar especialmente el quórum para sesionar.

DEPTO. JURÍDICO CONICYT

3.- SESIONES DEL CONSEJO.

El Presidente señala la necesidad de fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias del Consejo.

Acuerdo 002/2015

El Consejo acuerda:

Las sesiones ordinarias se efectuarán una vez al mes. Para ello se fijará un calendario con las fechas de las sesiones del año 2015.

Se fija como fecha de la próxima sesión el día jueves 1º de octubre, de 9:00 a 13:00 horas.

4.- DIETA DEL PRESIDENTE.

El Presidente señala que de acuerdo con la tabla corresponde que el Consejo fije la Dieta del Presidente en conformidad con lo establecido en el artículo 13 del DS. Nº 491/1971, teniendo presente lo dispuesto el principio de abstención establecido en el artículo 12 de la ley Nº 19.880 sobre procedimientos administrativos, el Presidente del Consejo se retira de la sesión mientras se discute este punto.

Preside la sesión para la discusión de este punto, el Vicepresidente Dr. **BERNABÉ SEGUNDO SANTELICES GONZÁLEZ.**

En relación con este tema, el Vicepresidente señala que para efectos de fijar la dieta, debe tenerse en consideración la importancia del cargo de Presidente del Consejo de CONICYT, en particular en este momento en que ha habido un especial énfasis en la necesidad de impulsar el desarrollo de la ciencia y tecnología, de lo cual es muestra la discusión en la Comisión Presidencial. También hace mención a la formación profesional y calidad académica del Presidente.

DEPTO. JURÍDICO CONICYT

El Consejero Dr. **MARTÍNEZ** da a conocer como referencia las remuneraciones de algunos Rectores de universidades públicas y del Vicepresidente de CORFO, como posibles niveles para el caso del Presidente del Consejo de CONICYT.

El Director Ejecutivo, Sr. **NICOLAI**, señala que se abstendrá de referirse a los niveles indicados anteriormente, pero que debe consignar que la determinación de la remuneración del Presidente del Consejo debe encontrarse conforme con el marco de las remuneraciones del Servicio, las instrucciones de los ministerios de Hacienda e Interior, así como otras normas que regulan las remuneraciones, honorarios y dietas en la administración del Estado, y que la resolución que autorice el pago deberá ser sometida al control preventivo de la toma de razón por la Contraloría General de la Republica para el trámite de toma de razón.

Ante una consulta de la Consejera Dra. **MIZALA**, el Director Ejecutivo informa que la remuneración más alta del Servicio es la de su cargo y corresponde a la de Jefe de Servicio Grado 3º de la EUS.

Acuerdo 003/2015.

Acuerdo del Consejo:

Teniendo presente que actualmente el cargo de Presidente del Consejo exige abordar materias especializadas, de gran diversidad y complejidad, y que la Comisión enfrentará nuevos desarrollos y desafíos, se estima que la realización de dicha función exige una formación avanzada de postgrado y una dedicación completa y exclusiva.

DEPTO. JURÍDICO CONICYT

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo como parámetro la jerarquía y naturaleza de las funciones, se fija como dieta del Presidente del Consejo el equivalente a la

remuneración con todas sus asignaciones del Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción.

5.- DELEGACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO ASIGNACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS.

El Presidente expone acerca de la necesidad de delegar en el Director Ejecutivo la autorización del pago de las horas extraordinarias que es una facultad del Consejo contemplada en el artículo 8º letra f) del DS. Nº 491/1971.

Acuerdo 004/2015.

El Consejo acuerda:
En conformidad con la facultad del Consejo establecida en el artículo 8º letra ñ) del DS. Nº 491/1971 se delega en el Director Ejecutivo de CONICYT la autorización del pago de las horas extraordinarias.

6.- CONICYT UNA REFLEXIÓN.
El Director Ejecutivo expone acerca de la ejecución presupuestaria del año 2015 y sobre el proyecto de presupuesto del año 2016; acerca de la Institucionalidad de CONICYT; estructura y dotación de personal; y de los desafíos de CONICYT, tanto en aspectos internos y externos.

DEPTO. JURÍDICO CONICYT

7.- VARIOS.

1.- Se consulta acerca de la asignación de casillas de correo electrónicos de CONICYT, el Consejo acuerda no solicitar que se otorguen direcciones de correo electrónicos institucionales a los Consejeros.

2.- Los Consejeros solicitan el establecimiento de un procedimiento para requerir información de CONICYT.

Acuerdo 005/2015.
El Consejo acuerda:
Los requerimientos de información de CONICYT deberán realizarlos los Consejeros directamente a la Dirección Ejecutiva.

3.- Los Consejeros solicitan que se disponga de un sistema electrónico de comunicación seguro de acceso restringido, como un repositorio con especiales medidas de seguridad.

4.- Los Consejeros señalan que es necesario generar cercanía del Consejo con la Comunidad y especialmente con lo que está ocurriendo en las regiones en relación con la ciencia y la tecnología.

DEPTO. JURIDICO CONICYT

5.- En relación con la presentación del Director Ejecutivo respecto de la estructura del personal y de su régimen de remuneraciones los Consejeros solicitan al Director Ejecutivo preparar una propuesta para homologar las remuneraciones de los funcionarios de CONICYT, con las de otros Servicios similares.

Se cierra la sesión a las 14.30 horas.

FRANCISCO A. BRIEVA RODRÍGUEZ
Presidente del Consejo

BERNABÉ S. SANTELICES GONZÁLEZ.
Vicepresidente del Consejo

CHRISTIAN H. NICOLAI ORELLANA
Director Ejecutivo de CONICYT.

ALEJANDRA C. MIZALA SALCES
Consejera

SERGIO A. GONZÁLEZ MIRANDA
Consejero

HAROLDO E. SALVO GARRIDO
Consejero

ANDRÉS J. STUTZIN SCHOTTLANDER
Consejero

FRANCISCO J. MARTÍNEZ CONCHA
Representante de la Ministra de Educación

PABLO CHACÓN CANCINO
Representante del Ministro de Desarrollo Social